

EL DEPORTE COMO INSTITUCIÓN DE LA DIFERENCIA SEXUAL Y PRODUCTOR DE GÉNERO

SPORT AS AN INSTITUTION OF SEXUAL DIFFERENCE
AND PRODUCER OF GENDER

Recibido: 24/04/2023

Aceptado: 11/01/2024

*Aldo Bravo Vielma*¹

RESUMEN

En este ensayo se discute la noción de deporte entendida como una institución de la modernidad y como una institución de género, lo que la convierte en una institución clave en la subjetivación o producción de masculinidades, es decir, de sujetos masculinizados. Debido a lo anterior, el deporte contribuye a la instalación de imaginarios sobre la superioridad física masculina. Esto se da por medio de la naturalización de la diferencia sexual, la cual se problematiza con los casos de algunas atletas *trans*, pues más que un dato duro, el sexo debe comprenderse como una elaboración definida por complejos criterios siempre a discusión.

Palabras clave: institución moderna, institución de género, diferencia sexual, masculinidades, atletas *trans*.

ABSTRACT

This essay discusses the notion of sport understood as an institution of modernity and as a gender institution, which makes it a key institution in the subjectivation or production of masculinities, that is, of masculinized subjects. Due to the above, sport contributes to the installation of imaginaries about male physical superiority. This occurs through the naturalization of sexual difference, which is problematized with the cases of some *trans* athletes, since more than a hard fact, sex must be understood as an elaboration defined by complex criteria that are always up for discussion.

Keywords: modern institution, gender institution, sexual difference, masculinities, *trans* athletes.

.....

¹ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), aldo.bravo@politicas.unam.mx, ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0668-8358>

INTRODUCCIÓN

El deporte organizado como noción general, o lo deportes de alto rendimiento para hablar en concreto, son un conjunto institucional reglamentado, estandarizado, normado, burocratizado y operativo que, entre otros fundamentos, requieren de la naturalización de la diferencia sexual por medio de una regla casi incuestionada en la mayoría de sus competiciones: la segregación sexual. Con ello, el deporte o los deportes son capaces de producir ciertos arquetipos de masculinidades y feminidades. Sin embargo, los valores y definiciones que dan soporte a su diseño reglamentario e institucional han entrado, en los últimos años, en lo que podríamos considerar una crisis o por lo menos una tematización de asuntos que parecían fuera de su competencia, esto es la necesidad de definir de manera cada vez más acuciosa qué es el sexo.

El realizar un análisis institucional del deporte organizado permite observar, entre otras importantes dimensiones más allá del deporte (económicas, políticas, simbólicas), el lugar central que tiene la diferencia sexual en la actualidad deportiva. Esto es así pues el diseño de reglas, categorías y divisiones organizadas por sexo y apoyadas en la noción del *fair play*, contribuyen a normalizar, naturalizar y rutinizar la importancia que subyace a la diferencia sexual en tanto organizadora de jerarquías según capacidades corporales supuestamente definidas por el sexo. Pocas instituciones simbólicas y sociales son capaces de conseguir lo anterior con tal eficacia pues el ancla de lo deportivo se fundamenta en los talentos, destrezas y capacidades que se demuestran corporalmente, a partir de ello se ha designado a los hombres biológicos cis una suerte de evidencia y de máximos exponentes de lo que puede leerse como los límites físicos de la especie humana, una mujer que es demasiado buena, desde esa interpretación, no hace más que acercarse a lo masculino.

Ahora bien, en los últimos años la definición y diseño de categorías por sexo ha sido problematizada y presumiblemente se encuentra en crisis gracias a casos, algunos que mencionaré en este texto, relativos a la inclusión de personas *trans* aunque no siempre es el caso, pues mujeres cis han contravenido las expectativas biológicas de género. Diferentes argumentaciones médicas y desde los activismos *trans* problematizan el

sentido común en el que sin mayor detenimiento se asume que a una anatomía masculina le corresponden unas capacidades superiores.

Lo anterior se complejiza en tanto que es necesario definir qué es el sexo, pues esto requiere de una imbricación de elementos biológicos, psicológicos y sociales. Así mismo, se ha demostrado que una base genética favorable es factor importante pero no determinante para el desarrollo de capacidades atléticas, así como del éxito en este tipo de competencias.

En ese sentido, podemos concebir al deporte como una institución o como el último bastión del supremacismo que justifica la hegemonía masculina desde una argumentación que incurre en reducciones de lo biológico. A partir de ello, lo deportivo deriva en el espacio donde se elaboran diferentes idealizaciones culturales sobre la masculinidad. A diferencia de otras instituciones sociales fuertemente organizadas por la diferencia sexual, pienso en corporaciones como el ejército, la policía o las religiones institucionalizadas por medio de iglesias, el deporte continúa navegando, aunque cada vez menos, por las tranquilas corrientes de la normalización y rutinización de una noción del cuerpo como materia inmutable o definitiva; sin que, como aquellas, el deporte sea visto como una rígida estructura patriarcal sexista, no al menos *a priori*.

A diferencia también, de otros campos masculinizados pero asaltados por la participación femenina, dígame la política, la ciencia, la medicina, el emprendedurismo o el mundo laboral en general, en el deporte no se han conseguido desmontar los repertorios argumentativos con los que se solía justificar la exclusión femenina con reduccionismos sicologistas o biologicistas. Mientras tanto, en el deporte se segrega por sexos, asumiendo que las ramas femeniles son divisiones inferiores, económicamente menos relevantes y mediáticamente poco atendidas. Esto es aceptado y definido de tal manera pues el cuerpo masculino monopoliza o se reserva la posibilidad imaginada de alcanzar las máximas capacidades físicas de la humanidad.

Aunado a lo anterior, diferentes autores han demostrado que el deporte tuvo, no en su origen, pero sí en su masificación, la misión de formar "hombres de verdad" (Archetti; 2003) (Messner, 2002) (Moreno Esparza, 2011) (Bourdieu. 1990) (Arranz Albó, 2015) (Wacquant, 2006), esto significa no sólo adiestrar en las destrezas de la ferocidad, competitividad y beli-

gerancia sino también en las virtudes del higienismo, la disciplina, el liderazgo y civilidad.

Todos estos pueden leerse como valores colonialistas, liberales y capitalistas, pero también como virtudes y rasgos de la modernidad que son esencializados y asignados a los hombres en tanto ellos encarnan, por un lado, las misiones de un proyecto civilizatorio y por otro lado requieren de un estatus sostenido en el régimen de la diferencia sexual que necesita de instituciones simbólicas como el deporte. Desde ahí, como veremos, ocurre una doble operación ideológica: consolidar la noción del supremacismo masculino y la renaturalización de la diferencia sexual por medio del binarismo corporal como única posibilidad, *o se es hombre o se es mujer*, pero las complejidades del sexo son otras.

De manera que en este ensayo me propongo ofrecer una serie de reflexiones en torno al deporte como institución moderna y de género, es decir, cuyo sentido y fundamentación se ancla en la disposición ideológica de realizar una división tajante por sexos, lo que produce unas ciertas masculinidades (y claro, unas feminidades) encargadas de refrendar la superioridad física e innata de los hombres. Para ello emplearé el enfoque de instituciones de género aplicado al deporte, posteriormente discutiré el binarismo en el deporte, el tema lo llevaré al caso de les atletxs trans y finalizaré reflexionando con la producción de género.

LAS INSTITUCIONES SOCIALES DE LA MODERNIDAD

Las instituciones modernas se piensan así mismas como racionales, impulsoras, consolidadoras y representativas de las virtudes de un modelo civilizatorio. En el caso del deporte, la construcción de su noción como institución requirió de los siguientes elementos: tiempo de ocio institucionalizado, clubes deportivos (Eliás y Dunning, 1992) pedagogía deportiva (Bourdieu, 1993), industria deportiva (García Ferrando, 2017), deporte como espacio masculino y práctica masculinizante (Messner, 2004). La aparición de estos fenómenos fue necesaria para consagrar la institucionalización de esta práctica moderna y modernizadora, en tanto emblema de racionalización de los juegos por medio de su estandarización para la

competencia. El proceso de institucionalización deportiva no habría sido tan exitoso si este no se hubiese constituido, primero en la currícula escolar británica y segundo como industria profesional a nivel planetario con todas las diferencias regionales que esto significa en términos de predilecciones según regiones, países o localidades.

Sin embargo, sus objetivos y mecanismos de implementación, principalmente por la vía pedagógica que implica moralidades (Frydenberg, 2017) (Gaviria Cortés, 2012) pasan desapercibidos como discursos de saberes aparentemente neutrales como la medicina o la ciencia (Yébenes, 2018) y terminan coaligados a regímenes políticos que Foucault (2006) comprendió como biopolítica. En ello el deporte pasa ciertamente desapercibido.

De manera que un objetivo del enfoque liberal es pensar las instituciones políticas, sociales, culturales o económicas como instituciones neutrales y por ello con aspiraciones universalistas, como parte de un proyecto civilizatorio con voluntad totalizante respaldado por la noción de progreso. Para ello se requiere de la subjetivación de los sujetos. En el caso de los hombres, la masculinidad consiste en reivindicar ciertas virtudes inherentes al liberalismo pero que igualmente, dicha subjetividad, se elabora mediante un correlato inconfesable de mandatos forjados durante el colonialismo europeo que permitió el desarrollo sociedades liberales en su territorio (Wade, 2008). A continuación, revisaremos qué hace al deporte una institución clave en la producción de subjetividades modernas y generizadas.

INSTITUCIONES GENERIZADAS O INSTITUCIONES DE GÉNERO

Para desarrollar la propuesta teórica de este apartado es clave el trabajo de Montoya (2016). Esta autora señala que las instituciones se encuentran en el centro de los análisis feministas, pues si bien nuestra referencia de las instituciones suele vincularse con instituciones formales como el gobierno, instituciones médicas o legales, las cuales desde una visión crítica se configuran como el sitio en donde se teje, discursiva y operativa-

mente, la desigualdad e injusticias de género, la propuesta de Montoya se extiende hacia otras instituciones, como hasta aquí encuadré al deporte: en las instituciones sociales aparece la interacción y jerarquización social así como reglas formales e informales que estructuran el comportamiento de las personas, lo cual requiere de: “una conceptualización más amplia del género como el ordenamiento generalizado de las actividades, prácticas y estructuras sociales humanas’ y como ‘parte de los procesos que también constituyen la clase y la raza, así como otras líneas de demarcación y dominación” (Acker, 1992, cómo se citó en Montoya, 2016, p. 567) (traducción propia, comillas en original).

Tal manera de enfocar el concepto de género permite observar que este funciona como una forma primaria de significar las relaciones de poder que atraviesan o se formulan en las instituciones. De manera que Montoya ofrece la siguiente clasificación de las instituciones proveniente de los análisis feministas: 1. género dentro de las instituciones, 2. instituciones generizadas, 3. género como institución, 4. instituciones como productoras de género. (2016, 368).

En lo referente a las instituciones generizadas, Montoya cita a Kenney quien nos dice: “Decir que una institución tiene género es reconocer que la construcción de la masculinidad y la feminidad están entrelazadas en la cultura diaria de la institución en lugar de existir en la sociedad o fijarse dentro de los individuos que luego aportan a la institución.” (Kenney, 1996, cómo se citó en Montoya, 2016, p. 456) (traducción propia). De manera que podemos decir que el género es un principio organizador de las instituciones y esto lo podemos acotar a las instituciones específicamente modernas. Así como la modernidad requiere de una concepción específica de la diferencia sexual que terminamos identificando como género (Tinat, 2016), Montoya retoma una pregunta de Acker: “...la pregunta relevante no es por qué se excluye a las mujeres, sino hasta qué punto la estructura institucional general y el carácter de áreas institucionales particulares se han formado a través del género.” (Acker, 1992, cómo se citó en Montoya, 2016, p. 568) (traducción propia).

Ahora bien, respecto al cuarto tipo de instituciones, es decir, las instituciones como productoras de género, Montoya (2016) nos dice:

Lejos de ser entidades neutrales, las instituciones crean y mantienen privilegios y desventajas de género, no sólo a través de la ley, sino también a través de procesos y prácticas institucionales que crean esferas separadas para hombres y mujeres de diversas razas y etnias y distribuyen las oportunidades políticas sobre la base de la raza y el género. Muchos académicos institucionales han señalado que las instituciones influyen en los roles de género. Iris Marion Young (2002), por ejemplo, ha discutido el papel que juegan las reglas legales y las normas culturales en la restricción del desempeño de género y en el castigo de la inconformidad, afirmando que “las teorías feministas y queer necesitan herramientas conceptuales para describir las reglas y prácticas de las instituciones que empujan diferentes roles para hombres y mujeres”. Mike Savage y Anne Witz (1993) hicieron una afirmación más fuerte, sugiriendo que todas las instituciones están implicadas en la configuración de las relaciones de género, no solo en la esfera privada donde los roles de género bien definidos han sido un sello distintivo de la vida familiar, sino también en los lugares de trabajo públicos e instituciones de gobierno, donde la segregación laboral por sexo ha sido la norma. (p. 378-379)(traducción propia, comillas en original).

La explicación de la autora sobre las instituciones me parece útil pues en primera instancia atina a establecer una triple distinción: estructuras-instituciones-organizaciones. El resultado de la combinación de estos tres niveles es capaz de explicar cómo existen mecanismos concretos que regulan el orden social a través del comportamiento humano, dicho de otra manera, cómo a partir de espacios sociales simbólicamente organizados se produce el proceso de subjetivación de las personas, cuya base parte desde los sesgos y cargas axiológicas que existen en dichos espacios.

Las instituciones pueden verse como parte de las estructuras, sobre estas Montoya nos dice: “De acuerdo con Young (2002, p. 20), la estructura ‘denota la confluencia de reglas institucionales y rutinas interactivas, la movilización de recursos y la (infra)estructura física, que constituyen los datos históricos con los cuales actúan los individuos.’” (2016, p. 368)(traducción propia, comillas en original).

Esta confluencia de tipo histórico produce determinados resultados sociales, pues se trata de la imbricación de grandes cantidades de acciones individuales dentro de espacios sociales establecidos como instituciones, sean tradicionales o modernas. En ese sentido, puede afirmarse que las estructuras son prácticas que se han institucionalizado a lo largo del tiempo, estas prácticas crean patrones que son también restricciones en las acciones, opciones y elecciones de construcción de la individualidad, precisamente, las instituciones modernas tienden a la individualización de los comportamientos. Tales patrones y restricciones están abiertas al cambio, pero su permanencia en el tiempo produce arraigos, fidelidades y convencimientos entre los sujetos, esto favorece su reproducción, instalándose así en los imaginarios compartidos. El resultado es la naturalización y estabilidad en los patrones de interacción social.

EL DEPORTE COMO INSTITUCIÓN DE GÉNERO Y PRODUCTORA DE GÉNERO: NATURALIZAR LA DIFERENCIA SEXUAL

Una vez revisada la perspectiva feminista del análisis institucional y estructural es importante relacionarlo con los planteamientos teóricos e históricos a partir de los cuales es posible argumentar cómo el deporte es una institución de género en tanto es productora de género por fundarse con la segregación sexual. A continuación, Orellana (2016) describe la génesis generizada en la construcción y promoción de la noción de deporte:

La construcción de la diferencia de género fue un punto central en la promoción de los deportes durante el siglo XIX y principios del XX. El tema central se encontraba en la consideración del físico. Como afirma Jennifer Hargreaves (1994): la adquisición de fuerza, musculatura y habilidades atléticas han sido siempre consideradas como parte del empoderamiento de los hombres, mientras que, para las mujeres, estos valores se encuentran muy lejos y, en ocasiones, son considerados denigrantes. Así, lo que es crítico acerca de la contribución del deporte a la construcción del género, es que provee una imagen idealizada o

culturalmente determinada exaltada de la masculinidad, y esta imagen se convierte en formas hegemónicas de masculinidad, históricamente construidas al interior de contextos, de relaciones sociales y formas institucionales particulares. (p. 78).

Si bien coincido en líneas generales con el anterior planteamiento, observo un problema en que se utilice el fraseo “diferencia de género” pues, como veremos a continuación, la organización binaria del deporte en dos sexos tiene la finalidad no sólo de formar estereotipos o roles de género sino naturalizar o rebiologizar la diferencia sexual. El propio Orellana menciona que los movimientos feministas, las iniciativas políticas y legales que promueven mayores oportunidades para las mujeres en el deporte y el movimiento en favor de la salud han contribuido en un avance para terminar con “la antigua naturalización del deporte como coto masculino” (2016, p. 78). Pese a ello, es comprobable, y demostrarlo es una de las tareas de la presente investigación, que, pese a los esfuerzos jurídicos y discursivos en favor de la equidad entre géneros, el deporte continúa funcionando como una institución productora de masculinidades en tanto que operacionaliza lo que Orellana describe a continuación:

[...] en realidad, los hombres luchan por obtener la fuerza física y mental. Por ejemplo, al aprender a bloquear o ignorar el miedo, la ansiedad, el dolor, o cualquier inconveniente emocional, mientras que mentalmente controlan su cuerpo para desempeñar las tareas prescritas. [...] la cultura de los equipos de hombres está dominada por referencias sexuales agresivas que acentúan las diferencias entre ellos y ante cualquiera que sea más débil, incluyendo mujeres, *gays* y otros hombres (degradación e hipermasculinidad deportiva). (2016, p. 78) (cursivas en original).

Hasta aquí no traté con mayor detenimiento la noción de *diferencia sexual* y privilegié el uso de la categoría *género* para hablar de las instituciones generizadas con el deporte como caso paradigmático. Sin embargo, la *diferencia sexual* como categoría de análisis es clave en la problematización teórica que aquí propongo, me encargo de ello a continuación.

LA PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA DIFERENCIA SEXUAL

Como vengo sugiriendo, sostengo que la generización de los sujetos mediante, en, o con las instituciones, no es posible sin antes naturalizar las diferencias entre uno y otro sexo, es decir, de aquello que desplazamos o reducimos al llamado carácter biológico, como si tal dimensión escapara invariablemente al análisis y estudio de las ciencias sociales y humanidades. Por ello me propongo desarrollar una descripción teórica sobre la diferencia sexual y por qué es importante mirar los efectos del deporte a través de esta categoría y no únicamente con la categoría de género: dado que el deporte se presupone como una institución reglamentada sobre los datos del *organismo* (concepto de la biología con el que intenta deslindarse del mundo social), así evade su adscripción a los arreglos culturales que en algún momento fueron sentido común y en la actualidad son claramente discernibles como construcciones sociales (el desplazamiento de las mujeres al espacio doméstico o la anulación de su participación política serían los casos emblemáticos de una vieja argumentación esencialista que hoy nos parece anacrónica).

En su artículo, Karine Tinat (2016) explica que el término *diferencia sexual* suele ser ambiguo pues, regularmente, su uso se hace intercambiable con otros términos como *diferencia de los sexos*, *diferentes prácticas sexuales* e incluso se confunde con la noción de *diversidad sexual*. Esta confusión, Tinat la ilustra con una entrevista entre Gayle Rubin y Judith Butler, dos teóricas que se sorprenden mutuamente al advertir sus diferencias sobre dicho término, que, además, suele supeditarse a la interpretación psicoanalítica sobre la posición simbólica de los sexos en el proceso psíquico del complejo de Edipo. A continuación, describiré brevemente lo que entiende Tinat por *diferencia sexual* y por qué me parece pertinente para mi propuesta.

La autora establece una distinción entre *diferencia sexual* y *diferencia de los sexos*, para ello hace una arqueología intelectual sobre la interpretación de la *diferencia de los sexos*, la cual se configura como una consecuencia de la "desigualdad biológica", lo que asienta el principio de la jerarquía entre los sexos. Esta explicación, con sus diferentes matices y modificaciones, la autora la encuentra en el canon del pensamiento de

Occidente, de Platón a Rousseau y Spinoza, pues para esta tradición filosófica, la diferencia de los sexos define y justifica los arreglos culturales de género que organizan la reproducción social.

Mientras que, por otra parte, en un análisis disruptivo, la conocida reflexión de Freud, como ya mencionaba, hace del complejo de Edipo una explicación que deja de ver a “la diferencia sexual como fruto de una identidad sexual biológica” (2016, p. 52) y más bien la observa y analiza como un efecto de la vida social en un plano simbólico con derivaciones psíquicas. Ahora bien, continuando con el texto de Tinat, se nos explica que las representaciones de lo biológico, hasta antes del siglo XVIII no daban especial relevancia a la diferencia anatómica entre los sexos. Más allá de la jerarquía político-jurídica establecida y respaldada por el análisis filosófico, los órganos sexuales no eran vistos como sustantivamente diferentes, sino más bien como equivalentes o complementarios. Es decir, la esencia biologicista no aparecía en los argumentos de la jerarquía sexual, no eran necesarios ni relevantes.

Es gracias al modelo de la diferencia sexual (anclado en la biología) que: “Los ovarios dejan de ser el equivalente de testículos interiorizados y la vagina ya no es un pene invertido que sirve como receptáculo de este. La menstruación se convierte en lo propio de la mujer y la aleja de las actividades públicas. La diferencia sexual no es algo dado, sino que es el imperativo de la cultura, o más bien de las relaciones políticas hombre-mujer que dictan su funcionamiento” (2016, p. 53). En el mismo artículo la autora coincide con Paul Preciado en afirmar que la conversión hacia el modelo de la *diferencia sexual* responde a la sexo política disciplinaria del Siglo XIX, cuya técnica médica, castigos jurídicos y recursos discursivos buscaron configurar unas identidades sexuales bien delimitadas en dos únicas posibilidades. Se produce así una normativa de la sexualidad que se consagra en la heterosexualidad, esta se convierte en aspiración y criterio de aceptabilidad social que además sostiene la naturalización de la atracción permanente hacia el sexo opuesto, presunción necesaria para el modelo de la *diferencia sexual* (Yébenes. 2018)

Para el feminismo, nos dice Tinat, discutir y problematizar la noción de diferencia sexual fue central para desnaturalizar los arreglos culturales que las interpretaciones dominantes de la diferencia sexual naturalizaron,

vino entonces la categoría de *género* como aquello que separa lo biológicamente adquirido y lo socialmente construido. Sabemos, la categoría de *género* es útil para desnaturalizar toda simbolización que las diferentes organizaciones sociales elaboran sobre las diferencias entre los cuerpos y que llamamos *diferencia sexual*. En especial, a la segunda ola del feminismo le correspondió disputar esa naturalización de la diferencia sexual contra la psicología estadounidense, a quienes además se les atribuye la elaboración de conceptos como transexual e intersexual, los cuales, a tales psicólogos, les resultaron necesarios en sus esfuerzos por normalizar dos identidades sexuales siempre ancladas en la heterosexualidad. En esa operación la transexualidad e intersexualidad funcionan como el afuera constitutivo (Serret, 2011)(Vázquez García, 2018).

El abordaje desde los feminismos de la *diferencia sexual* encuentra un aporte interesante en el trabajo de Rubin que cita Tinat, quien plantea la existencia de un sistema sexo/género, es decir: “el conjunto de disposiciones por las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (2016, p. 55). El sistema sexo/género como convención social y política, emplea los conocimientos de disciplinas como la biología y la medicina para naturalizar dicho sistema, es decir, para que todas aquellas jerarquías, roles y expectativas que se justifican y explican como diferencias biológicas se nos presenten como el resultado lógico de nuestra realidad material, incontrovertible y expresada en el cuerpo; se hacen pasar como inherentes a la condición humana mediante un esquema rígido en el que la totalidad de la humanidad puede adecuarse perfectamente a una de las dos opciones “biológicamente” disponibles. Por su parte, Butler encuentra dificultades teóricas para tratar el concepto de diferencia sexual pues, nos dice Tinat:

Butler insiste en que el registro ontológico de la diferencia sexual siempre es difícil de determinar porque nunca está totalmente dado ni totalmente construido [...] la diferencia sexual es el lugar en que la pregunta por la relación entre lo biológico y lo cultural se plantea y vuelve a plantearse sin resolverse. La diferencia sexual tiene dimensiones psíquicas, somáticas y sociales que no pueden confundirse, pero que tampoco se distinguen (2016, p. 60).

Es en ese registro donde opera lo que llamo *rebiologización de la diferencia sexual* que hace el deporte, pues desde el fundamento de segregación sexual en su institucionalización, es que forma parte de la estructuración de las identidades sexuales biológicas. Tinat nos habla sobre cómo el Vaticano argumentó en favor de eliminar el término género de “la Plataforma de Acción de Beijing en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, porque se trataba de una manera codificada de hablar de homosexualidad y, por lo tanto, era preferible regresar a la noción de sexo -rebiologizar la diferencia sexual- para preservar el vínculo entre feminidad y maternidad como orden dado por la naturaleza y Dios” (2016, 59). Lo anterior incluso contraviene una visión como la de Freud, que de reciente tiene poco, pues aquel desanclaba la diferencia sexual de lo biológico para instalarlo en lo psíquico y lo simbólico. En ese sentido podría proponerse que, así como existen instituciones con género y productoras de género, en tanto algunas actividades humanas se configuran bajo el orden de las identidades sexuales biológicas, existen también instituciones con diferencia sexual y productoras de diferencia sexual, tal como lo hace el mundo deportivo.

A estas reflexiones agrego de manera breve la aportación de Lacqueur (1994). Este autor señala que las formas de representación del sexo anatómico en occidente han transitado de manera no lineal para presentarse a veces más bien como unisex y en otras ocasiones como dos sexos opuestos. Con la versión médica moderna de los dos sexos se generó un discurso que condujo a una comprensión de las *patologías sexuales* como *patologías sociales*, es decir, lo sexualmente inaceptable devino moralmente estigmatizado.

Si la noción de *diferencia sexual* es la pregunta por dónde inician y donde terminan las fronteras de lo biológico, la cultura y lo psíquico, lo cual es cada vez menos evidente, pues precisamente la categoría de género se encargó de desnaturalizar los efectos de la diferencia sexual en gran parte de los ámbitos de la vida social, para la posturas conservadoras es necesario echar mano de aquello que parece irrefutable: la realidad material del cuerpo/organismo, de ahí el ímpetu por rebiologizar o fortalecer la biologización del algunos ámbitos públicos como lo deportivo, pues es cada vez más complicado establecer relaciones causales, empíricas o

cuantificables entre los factores orgánicos y las expectativas de género. Esto pone a revisión la diversidad de factores orgánicos y abre el debate en torno al rígido esquema masculino/femenino para explicar si el sexo es el mayor determinante sobre las variaciones del organismo, pues como seguiremos viendo, esa explicación no es infalible.

Ahora es necesario discutir el dato anatómico y su confusión con los arreglos culturales en el ámbito deportivo. Esto además me permitirá fundamentar la categoría que aquí propongo: la rebiologización de la diferencia sexual.

LA LÓGICA BINARIA DE LA SEGREGACIÓN SEXUAL EN CUESTIÓN

En su ensayo "Cuerpo Atlético, Deporte y Normativas de Género", Ciccía (2022) afirma:

"[...] la epistemología dominante sostiene y respalda que el sexo causa expresiones no vinculadas directamente con la reproducción. Las epistemologías feministas han señalado los sesgos androcéntricos implicados en la idea de que existe una forma de pensar definida por el sistema reproductivo [...] lo que suele ser poco o nada problematizado: la idea de que existen diferencias debido al sexo para explicar la distribución binaria en el desempeño atlético" (p. 16).

Esta autora, apoyada en el conocimiento de las ciencias biomédicas y las teorías feministas, propone que la lógica binaria de la segregación sexual es un problema epistemológico en tanto asume que el potencial de un cuerpo atlético está vinculado al sexo (sea este definido por gónadas, genitales, hormonas o cromosomas) mientras que para elaborar una explicación habríamos de considerar diferentes ejes explicativos que son problemáticos pero que no suelen ser cuestionados en tanto la naturalización de la superioridad física de los cuerpos masculinos se da por hecha sin considerar la imbricación de diferentes elementos que construyen a un cuerpo atlético. Además, Ciccía nos aporta esta importante distinción:

Dentro de la multiplicidad de factores implicados en nuestras expresiones biológicas, encontramos el ambiente y el contexto. Por ambiente me refiero al estado metabólico del organismo. Por contexto debemos considerar que el organismo es parte de nuestro cuerpo en el mundo. Hice una distinción entre organismo y cuerpo: como organismo describo el sistema de órganos y sistemas fisiológicos, mientras que por cuerpo entiendo nuestra experiencia social corporeizada, en interacción con otros (2022, p. 20).

Uno de los principales argumentos de lo que ella denomina la epistemología dominante (la biomedicina) que esta autora debate, es la centralidad que se da a la testosterona para explicar las diferencias en el rendimiento deportivo entre hombres cis y mujeres cis. Ciccía se concentra en cuatro aspectos: el desarrollo de la masa muscular magra, densidad ósea, concentraciones de hemoglobina y los *inputs* neuronales que resultan en fuerza, potencia e impulsos agresivos. La autora debate la relación de todos estos con la producción de testosterona, así como la aparente causalidad entre testosterona y rendimiento deportivo:

[...] los estudios que comparan el desempeño atlético y miden luego las concentraciones endógenas de testosterona (sintetizadas por el propio cuerpo) no pueden dar cuenta de causalidad. Es decir, si se observa que mayores niveles de esta hormona coinciden con mayor rendimiento deportivo, masa muscular, densidad ósea o concentraciones de hemoglobina, esta correlación no demuestra la testosterona tenga una conexión lineal y cause las diferencias observadas en los parámetros mencionados (2022, p. 18)

Las explicaciones sobre el rendimiento deportivo centradas en la testosterona o testocéntricas como las llama Ciccía, no sólo reducen el tema a un solo indicador orgánico, sino que colocan a la biología en el vacío: sin un contexto sociopolítico, psicológico y cultural con el que en realidad interactúa para así dar el salto de lo que es la conformación del organismo hacia la construcción del cuerpo. En este sentido, la diferencia sexual, es decir, la interpretación dominante y diseminada sobre lo propio, natural

y distinguible de cada cuerpo sexuado, acude al sexo (y sus cada vez más acuciosos criterios de definición) para explicarse las diferencias entre unos cuerpos y otros.

Esto es así porque la explicación dominante coloca al sexo como el responsable de los niveles hormonales. Además, el estatus de saber científico de la biomedicina y su explicación sobre qué somos, le permite evadir la necesidad de una cabal comprensión de sus criterios y explicaciones entre la población general o ajenas a sus tecnicismos. De esta manera el discurso de la diferencia sexual se ancla en la biología, ya no en las posiciones simbólicas que discute el psicoanálisis, esto es la *rebiologización de la diferencia sexual*.

En el artículo intitulado “¿Quién le teme a Caster Semenya?”, Moreno Esparza (2013) discute la construcción intelectual y científica de la diferencia sexual por medio del deporte y con el caso de Caster Semenya, una corredora sudafricana que cuenta con todas las características para asignarle el sexo femenino, excepto una, los niveles hormonales. Por ello, esta atleta fue declarada como intersexual pese a no contar con los dos órganos sexuales sino sólo el femenino. Nos dice Moreno:

[...] el indicador que impregna el sentido común es que Semenya no es una mujer porque es demasiado buena atleta. Para poder ser considerada femenina, una mujer debe carecer de todo aquello que define la masculinidad normativa en el espacio atlético: fuerza, musculatura, resistencia, velocidad [...] Caster Semenya es quizás el caso más famoso en el siglo XXI, pero son muchas las atletas que han padecido esta forma de la discriminación que se postula como una garantía para asegurar el juego limpio. Las prácticas discriminatorias y la segregación por sexo en el deporte protegen la existencia de nichos de actuación masculina que no pueden ser tocados por las mujeres. (p. 112)

De esta manera podemos observar cómo la rebiologización de la diferencia sexual deviene en expectativas de género (West y Zimmerman, 2001). Finalmente, a estas argumentaciones podemos añadir la de Vilo-dre Goellner en torno al fitness, la cual es una de las nociones contemporáneas con las que el deporte consiguió aliarse con los discursos de

salud y belleza y con ello consolidar su lugar en la vida cotidiana. Nos dice Goellner:

[...] el campo deportivo ha sido uno de los reductos de recitación constante en el discurso de la diferenciación sexual que, pautado por la idea de fragilidad e inferioridad de las mujeres, perpetúa la jerarquización y el dominio masculino. Representaciones como éstas, y tantas otras que circulan en diferentes instancias sociales, indican que el deporte no es un territorio de libre acceso para las mujeres. [...] Al final, como un campo de disputa de poderes, se constituye, aún, como un espacio que produce, refuerza y reanima la generización de los cuerpos, cuya inscripción de marcas culturales vinculadas a masculinidades y feminidades se dan de forma minuciosa y persistente. (2008, p. 6).

El deporte y la cultura fitness actúan con la exposición de cuerpos que, al exhibirse y ser exhibidos, educan a otros cuerpos. Invitan a consumir productos y servicios, ideas y representaciones (de salud, sensualidad, belleza, etc), a desfilarse, disputar el mercado de empleos y casamientos, fabricar imágenes heroicas, expresar emociones, superar límites, crear necesidades y también a vender el propio cuerpo como uno de los productos de una sociedad que valoriza el espectáculo, el consumo, la estética, la juventud y la productividad. (2008, p. 7)

Posteriormente, Vilodre Goellner menciona que la asociación que se hace entre deportes y masculinización es exitosa gracias a las prácticas corporales con las que se consigue cumplir la profecía en la que un cuerpo de hombre es condición necesaria para ser un hombre de verdad y agrega que dicha asociación es una necesidad que: "Remite, sobre todo, al pavor a una supuesta vivencia homosexual, considerada como impropia y desviante". (2008, p. 9). Como veremos poco más adelante, aunado a lo que menciona la autora, es necesario contar con un espacio organizado, un club masculino o mejor aún una cofradía de lo viril. En el capítulo final de esta tesis, dedicado a la discusión de conclusiones, hablaré sobre cómo les atletas trans someten a crisis a la institucionalidad deportiva.

LXS ATLETAS TRANS: LA INSTITUCIÓN A DEBATE

En una nota publicada el 23 de marzo de 2023 en el diario El País aparece el siguiente encabezado: “La Federación Internacional de Atletismo (FIA) prohíbe la participación de transexuales en las competiciones femeninas internacionales”, en donde se lee:

En el comunicado emitido tras la reunión de su consejo, la WA (Federación Internacional de Atletismo), presidida por Sebastian Coe, reconoce que hasta el momento ninguna mujer transexual había participado en ninguna competición, por lo que no dispone de datos que valoren el impacto sobre el deporte que generaría la participación de mujeres que en su pubertad hayan sido hombres, pero que, de todas maneras, prefería “priorizar el criterio de igualdad e integridad sobre el de inclusión”. La medida no afecta a las mujeres que hayan transicionado antes de la pubertad, ya que en esa fase aún no se ha producido la subida de la testosterona. (2023, s/p)

La noticia aparece en medio de un clima polémico, pues las organizaciones, federaciones o confederaciones deportivas divergen en sus perspectivas respecto a la “inclusión” de atletas trans. Por ejemplo, en el fútbol argentino, amparadas por la Ley de Identidad de Género, tres mujeres trans han sido reconocidas por la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) para participar en la primera división femenil de aquel país. En la nota titulada “Mara, Tiziana y Jezabel, tres futbolistas trans que lograron el reconocimiento de la AFA”. del diario Télam, puede leerse el criterio por el que las futbolistas consiguieron su registro en el fútbol semi profesional de su país: “El requisito que se toma como parámetro en el fútbol es el del Comité Olímpico Internacional (COI): tener menos de 10 nanogramos de testosterona por mililitro de sangre, sin necesidad de hacerse una operación para el cambio de sexo.”

Por otro lado, es llamativo que para Sebastian Coe, presidente de la FIA, la inclusión de corredoras trans signifique incurrir en una probable, sólo probable, falta a los principios de “igualdad e integridad” en las competencias deportivas. Como puede pensarse, las polémicas en torno a la

participación de atletas trans, prácticamente sólo existe en las categorías femeniles, es decir, cuando se presentan casos de personas que decidieron transicionar hacia ser mujeres y no cuando de un cuerpo de mujer se decide transicionar a un cuerpo de hombre. Una explicación de lo anterior puede deberse a una de las dimensiones con las que significamos e interpretamos la diferencia sexual, me refiero al discurso médico en el que se da por descontado que los elementos biológicos que componen lo que conocemos como una “anatomía masculina”, poseen características, principalmente la testosterona, que brindan ventajas de fortaleza y velocidad. Es decir, se asume que un hombre inherentemente posee esta ventaja y por ello una mujer trans posee ventajas injustas frente a una mujer cis. Mientras que en el reglamento del Comité Olímpico Internacional se permite a los hombres trans participar en las categorías masculinas, se asume que su biología/anatomía no conlleva ventajas. Como ya lo vimos con el caso de Semenya, la sospecha de trampa sólo aparece cuando una mujer no parece mujer por ser “demasiado masculina”.

Esta es una controversia que debe complejizarse ¿cuáles son los factores que dan ventaja a unos cuerpos sobre otros? ¿Estos factores son necesariamente biológicos? ¿Qué ventajas pueden considerarse justas y cuáles injustas? La atleta y científica trans, Joana Harper tiene una solución pragmática. En una nota del portal BBC Mundo dedicada a Harper, ella nos dice: “En vez de dividir en categorías binarias de hombres y mujeres, podría haber una división por niveles de testosterona: niveles altos o bajos”. Y luego la nota complementa: “En teoría, esto incorporaría a atletas intersexuales, como la atleta sudafricana de larga distancia Caster Semenya, quien tiene niveles naturalmente altos de testosterona”.

En otro caso, reportado por la periodista Lidia Santiago para el portal Infowod, Tayra, una voleibolista que juega a nivel aficionado en España declara:

[...] la diferencia en la condición física entre una chica como yo y una biológica es alta. A pesar de que yo esté tomando estrógenos (obviamente he perdido potencia en el salto y algo de fuerza cuando juego voleibol), tengo un poco más de fuerza que la media de mujeres. Diga-mos que puedo tener un 20 % de ventaja en liga femenina, pero un 80 %

de desventaja en la masculina, porque mi nivel actual de testosterona es bajísimo y ellos están como a 1.000 %. Hay chicas que no quieren jugar contra mí, unas porque no quieren perder y otras por miedo a que les pueda hacer daño. Yo no lo entiendo muy bien, porque hay chicas biológicas que rematan durísimo, incluso más que yo. Si vamos a estar evitando a las personas por s fuerza, entonces hay chicas cis que no deberían jugar tampoco, si me evitan a mí deberían evitarlas a ellas también (2018, s/p).

Esta discusión me permitirá avanzar algunas reflexiones a nivel institucional sobre el fenómeno deportivo. Por un lado, es notable que la controversia, tanto por parte de las autoridades como de les atletas trans, se limite a parámetros estrictamente médicos. Con un indicador clave, al cual le dan el nivel de quintaesencia explicativa de los temas del cuerpo: los niveles de testosterona. Como mencionan diferentes autoridades y atletas, se requiere de un conjunto de “biomarcadores” o de datos biomédicos para “medir con certeza” y definir la ventaja o desventaja que supone ser una atleta trans, pues invariablemente, ambas partes insisten en que la supresión de testosterona o el aumento de estrógenos es la forma adecuada de dar respuesta a tales interrogantes.

La insistencia en los datos biomédicos es parte de una larga historia en la que el deporte ha forzado a la ciencia a explicar cómo se define el sexo y por qué algunos cuerpos son más fuertes y veloces que otros. En ello recae un elemento clave de la reglamentación deportiva: la segregación por sexos es indispensable ¿por qué? La institucionalidad deportiva es desde su nacimiento una institución generizada, tal como lo vimos anteriormente, es decir, lo deportivo es una de las instituciones que contribuye a naturalizar las convenciones culturales en tanto es asignadora de roles y expectativas de género diferenciadas por sexo. Así como el género pierde sentido sin la diferencia entre sexos, el sexo no tiene sentido sin los arreglos culturales que definen al género, a esto lo llamamos la interpretación de la diferencia sexual.

Otro de los elementos fundacionales del deporte masivo y profesional es la adopción de un imaginario en torno al juego limpio y justo, la competencia leal, pactada y reglamentada. ¿Pero cómo se define aquello que lla-

mamos trampa o ventaja injusta? ¿Por qué los cuerpos privilegiados de la rama masculina no se ponen a revisión? ¿Por qué son anomalías fortuitas las de aquellos hombres cis que producen niveles increíblemente extraordinarios de testosterona? Además de esto, existen las ventajas sociopolíticas. ¿Por qué no se considera una injusta ventaja el nacer en un país donde existe la infraestructura deportiva, así como el acceso a tecnologías y metodologías de punta? Qué decir de aquellos estados nacionales que ofrecen mayores oportunidades a sus atletas de profesionalizarse porque invierten los recursos necesarios en crear deportistas de élite que se incorporan a una industria. Lo mismo sucede con la alimentación, que lejos de ser un factor estrictamente orgánico u anatómico, se encuentra determinada por contextos culturales, económicos y políticos.

Aunado a lo anterior, pensemos en las trayectorias sociales determinadas por clase, raza y género y en cómo el uso de los espacios sociales determina la densidad ósea y el desarrollo de capacidades psicomotrices ¿Qué favorece que algunos niños sean más aptos para el deporte que otros y cómo esto tiene que ver con los espacios en donde pasan su tiempo recreativo? ¿Y si además hacemos una distinción por género y observamos como a las niñas se les limitan sus posibilidades de uso del espacio y de participación en juegos que implican fuerza y velocidad? Todos estos son factores definidos por los arreglos sociales y que no sólo divergen a nivel de sociedades pertenecientes a diferentes territorios geográficos, sino que muchas veces el trato diferenciado se da en la familia.

Sin embargo, la institucionalidad deportiva pasa por alto todos estos factores que se tendrían que problematizar en aras de una competencia verdaderamente justa. Como puede verse, el tema no puede reducirse a una simple variable como los niveles de testosterona, la cual no explica por sí misma las capacidades atléticas de una persona. Como ya lo vimos con Ciccía quien pone en cuestión la aparente causalidad entre testosterona y rendimiento deportivo:

Retomemos otro caso. Hace un año², diversos periódicos y portales deportivos reportaron el caso de Imane Khelif, boxeadora argelina que se

.....

² La controversia se retomaría e impulsaría durante los Juegos Olímpicos de París 2024, tiempo en el que texto fue enviado para su publicación. En esa ocasión Khelif sería reconocida a una mayor

popularizó en México por derrotar a Brianda Cruz, pugilista mexicana. La mexicana dijo percibir que su oponente posee una ventaja injusta pues sus golpes le parecieron increíblemente dañinos, algo que nunca experimentó, “ni siquiera con hombres con los que hizo sparring”. La declaración surge una vez que Khelif fue descalificada del mundial amateur de boxeo por “no cumplir criterios de elegibilidad”, según el portal CNN en español, el motivo fueron sus altos niveles de testosterona. Sin embargo, Khelif no fue declarada una mujer trans por algún parámetro médico, hasta donde se tiene noticia, ella es una mujer biológica. Pese a ello, en los medios de comunicación y redes socio digitales, se asumió que Khelif es una atleta trans, más de un medio encabezó sus notas llamándola así.

En una nota del portal Animal Político, titulada “Imane Khelif y la desinformación sobre sus niveles de testosterona”, se dice “¿Descalificada por ser trans? ¡No! A la boxeadora cis Imane Khelif la sacaron por altos niveles de testosterona” Y después se añade: “Perfiles transodiantes han aprovechado el mensaje original de Brianda Cruz para compartir información falsa sobre Khelif, quien es una mujer cisgénero, y sobre mujeres trans en los deportes.

Medios argelinos, como Kooora, han publicado que la boxeadora ha padecido bullying por su apariencia, debido a que siempre ha presentado niveles altos de testosterona”. Finalmente, el diario La Afición reporta que Khelif declaró que todo fue una conspiración en su contra: “Participé en muchos torneos y no hubo ningún problema, pero cuando mis posibilidades de ganar la medalla de oro aumentaron, vinieron y me lo impidieron, justificando eso porque mis calificaciones son mayores que las calificaciones del resto de las mujeres”.

Como en el caso de Semenya y algunos otros, Khelif es acusada de no cumplir con el ideal de apariencia femenina, es demasiado masculina y eso levanta sospechas de hacer trampa pues recordemos, las máximas capacidades atléticas se reservan para los hombres gracias única y exclusivamente a su biología. Este determinismo biológico, que en realidad parte de un solo indicador biomédico, la testosterona, se disemina como

escala por vía de las redes socio digitales, recibiendo a través de estas, toda clase de difamaciones, sin embargo, se alzó con la medalla de oro y enfrenta judicialmente a figuras públicas que la atacaron.

parte de los imaginarios estructurales que se institucionalizan y con ello se naturaliza, de manera que las cosas como se nos presentan parecen que siempre han sido así. Entonces parece sentido común el argumentar que la participación de atletas trans socava la integridad de la competencia, como lo hace la ultra derecha estadounidense con el caso de nadadora Lia Thomas³.

SUJETOS MODERNOS Y GENERIZADOS, A MODO DE CONCLUSIÓN

En el artículo intitulado “Masculinidad hegemónica, deporte y actividad física” de Vidiella, Herraiz, Hernández y Sancho (2010), se presenta el siguiente testimonio obtenido de un joven español que se identifica como hombre de entre 15 a 20 años (no se precisa la edad, sólo se da el rango):

Miki 1: Siento incomodidad al ver que una chica aguanta más haciendo ejercicio que tú... porque estás cansado, o porque ella hace mucho más deporte que tú... Te sientes como un poco incómodo... En el ámbito intelectual no tengo problemas, solamente en el ámbito que ya se supone que los hombres son los mejores, son los que corren más rápido, son los que aguantan más, los que levantan más peso...quizás sea también por aquello de que has de ser el campeón, no puedes ser un perdedor, toda esa filosofía, o si no es lo del machismo, no sé... (p. 100).

Este tipo de testimonio, sin pretender que sea representativo o exactamente fiel del pensamiento y sentir de los jóvenes varones heterosexuales que no se sienten atraídos por la actividad deportiva, da por lo menos cuenta de cómo lo deportivo es eficiente en producir las expectativas arquetípicas en torno a lo femenino y lo masculino por mero contraste, con ello nos provee información sobre el contenido de la diferencia sexual y la hace parecer como algo natural. Como apunta Barbero (2003):

.....
³ Véase la nota del portal BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-60821813>

La actividad física educativa, recreativa y deportiva se convierte [...] en un dispositivo a través del cual se enseñan y modelan las naturales y complementarias identidades masculina y femenina, y sus correspondientes modelos corporales: el varón es (ha de ser) fuerte, vigoroso, activo, etc., y su sexualidad no es sino una extensión y afirmación de dichas cualidades... La mujer es (ha de ser) armonía, gracia, virtud, etc. tiene que ocultar su sexualidad ya que la iniciativa y el deseo merma su atractivo. Ni que decir tiene que, en este marco, la homosexualidad se niega, se rechaza, se desprecia: es antinatural, es una enfermedad, es un pecado. (p. 357-358).

Debe decirse que, si el deporte es un producto de la modernidad, el tipo de masculinidad que produce es por lo tanto una masculinidad moderna en constante actualización. El proceso de institucionalización del deporte obedeció a los cánones de divertimento de las élites británicas que desprovincializaron los viejos juegos (Frydenberg, 2017), aunado a su posterior carácter escolar, lo deportivo ha constituido siempre un espacio de socialización que fue modelando las formas de ocio (con valores morales implícitos) de Gran Bretaña, sus colonias y posteriormente del resto del mundo.

Como señala Messner (2004), con el tiempo, las clases subordinadas y los grupos oprimidos utilizaron lo deportivo en su favor como medio de expresión o con un espíritu lúdico emancipatorio, incluso después como medio de movilidad social, sin embargo, si bien la función moralizadora del deporte se ha cuestionado, su función masculinizadora, que es la otra de sus dos cabezas pedagógicas, en ningún caso se ha controvertido

Por ello lo deportivo funciona como bastión ideológico y arena material, llena de significados, sobre el supremacismo masculino. Las actuales controversias en torno a la participación de atletas trans o de mujeres cis cuyo desempeño rebasa lo esperado, porque en muchas ocasiones su organismo les ha favorecido para el rendimiento atlético, suele interpretarse por los defensores del supremacismo masculino como anomalías que no deberían permitirse en las ramas femeniles, sobre las anomalías orgánicas presentadas entre hombres cis poco se dice, de hecho se ce-

lebran como fenómenos antinaturales porque estos se desapegan de las posibilidades de la *raza humana*.

El hecho de que, en general, las, los y les atletas de alto rendimiento poseen corporalidades extraordinarias debería estar mejor asimilado, es decir, que el rendimiento extraordinario, junto a las destrezas mentales pueda presentarse en cualquier corporalidad más allá del sexo. Sin embargo, la función ideológica del deporte como institución naturalizadora de la diferencia sexual y bastión del supremacismo masculino, dificulta tal lectura para aquellos cuya interpretación de la realidad se pliega a la visión que las instituciones modernas encuadran para asentar su proyecto civilizatorio. La realidad siempre rebasa a tal racionalización del mundo que no es más que una falsa conciencia. Por ello, para seguir comprendiendo, problematizando y definiendo qué es el sexo, no habrá opción más que declarar que este no es un dato incontrovertible y fácilmente definible. Es decir, el sexo no está dado por la naturaleza en tanto es una definición humana, formada por criterios científicos que han de rebasar lo meramente orgánico para comprenderlo y así, con esa elaboración intelectual, quedará claro que la diferencia sexual es una interpretación del cuerpo.

REFERENCIAS

- Archetti, E. (2003). *Masculinidades: fútbol, polo y tango en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Clubhouse.
- Arranz Albó, J. (2015). La Reforma Pedagógica de Thomas Arnold y el papel de la Iglesia Anglicana en la creación de los primeros Clubs de Fútbol en Inglaterra (1863-1890). *Materiales para la Historia del Deporte*, 13, 2-23.
- Barbero, J. I. (2003). La educación física y el deporte como dispositivos normalizadores de la heterosexualidad. *Sexualidades, diversidad y control social*, Guasch, Oscar; Viñuales, Olga. España: Edicions Bellaterra.
- Bourdieu, P. (1993). Deporte y clase social. *Materiales de Sociología del deporte*, Juan Ignacio Barbero (ed.), 57-82, Madrid, España: La Piqueta.

- Ciccía, L. (2022). *Cuerpo Atlético, deporte y normativas de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Foucault, M. (2006), "Clase del 25 de enero de 1978", en *Seguridad, Territorio y Población*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 73-108.
- Frydenberg, J. (2017). *Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI
- García Ferrando, M. (2017). *Sociología del deporte*, Madrid, España: Alianza Editorial
- Gaviria Cortés, D. (2012). Pierre de Coubertin y su idea pedagógica del deporte y el olimpismo. *Revista de Educación Física Universidad de Antioquia*, vol. 1 núm. 1, 51 – 61pp
- Lacqueur, T. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Barcelona, España: Ediciones cátedra.
- Messner, M. (2002). *Taking the field: Women, Men and Sports*. Estados Unidos: University of Minnesota Press.
- Montoya, C. (2016). Institutions. Disch, *The Oxford Handbook of Feminist Theory*. Lisa y Mary Hawkesworth (eds.) New York, E.E.U.U.: Oxford University Press.
- Moreno Esparza, H. (2011). El boxeo como tecnología de la masculinidad. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, vol. IV, núm. 33, 152-196.
- Moreno Esparza, H. (2013). ¿Quién le teme a Caster Semenya?. *Debate Feminista*, vol. 47, 108-121.
- N. Elías y Dunning, E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México DF: Fondo de Cultura Económica
- Orellana, J. (2016). *Introducción a los estudios sociales y culturales sobre deporte y actividad física*, Cuernavaca, México: UNAM
- Serret, E. (2011). *Hacia una redefinición de las identidades de género*, *GénEros*, número 9, *Época 2, Año 18*, pp. 72-98
- Tinat, K. (2016). *Diferencia sexual. Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, Marta Lamas (coord.). México: PUEG-UNAM
- Vázquez García, F. (2018). *La invención del sujeto transexual. En todos los colores. Cartografías del género y las sexualidades en Latinoamérica*, Bianciotti, M^a C., González, M^a N. y Fernández Ma-

- tos, D. (comps.), Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar
- J. Vidiella, F. Herraiz, F. Hernández y Sancho, J. (2010) Masculinidad hegemónica, deporte y actividad física. *Movimiento*, vol. 16, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 93-115
- Vilodre Goellner, S. (2008). Deporte y cultura fitness: la generización de los cuerpos contemporáneos, *Revista Digital Contemporánea*, vol. 9, núm. 7, 3-11.
- Wacquant, L. (2006). Entre las cuerdas: cuadernos de un aprendiz de boxeador. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Wade, P. (2008). Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia
- C. West y Zimmerman, D. (2001). Haciendo género. *Sexualidad, género y roles sexuales*, Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson (comps.). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica
- Yébenes, Z. (2018). Heterosexualidad. *Conceptos clave en los estudios de género vol. 2*, Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.). México: CIEG-UNAM

REFERENCIAS DE INTERNET POR ORDEN DE APARICIÓN

- El País: <https://elpais.com/deportes/2023-03-23/prohibida-la-participacion-de-transexuales-en-las-competiciones-femeninas-internacionales-por-la-federacion-internacional-de-atletismo.html>
- Télam: <https://www.telam.com.ar/notas/202205/591932-ley-identidad-genero-futbol-afa.html>
- BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61890356>
- Infowod: https://infowod.com/atletas-transexuales-competiciones-deportivas-la-controversia/#Ventaja_o_desventaja
- CNN en Español: <https://cnnespanol.cnn.com/video/imane-khelif-boxeadora-transgenero-descalificada-brianda-cruz-deportes-cnne/>

Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/tendencias/actualidad/boxeadora-imane-khelif-niveles-testosterona-trans>
La Afición: <https://www.milenio.com/deportes/boxeo/brianda-cruz-agradece-descalificacion-boxeadora-transgenero>